



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 15 DE ABRIL DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUIS ENRIQUE VANEGAS AMAYA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN NO. 66001221300-2022-00381. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-00949-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE ABRIL DE 2024  
A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 18 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E